



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 07 /2017

En la ciudad de San Juan, a los 11 días del mes de Abril de 2017, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.066/15: INFORME del árbitro Gustavo García, partido Media Agua vs Concepción PC categoría: Primera, disputado el: 22/05/15- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Giuliani Franco

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado. Este H.T. de Penas RESUELVE: Lo solicitado y atento a que el pedido fue elevado al Consejo Directivo a los efectos que tomen conocimiento de la petición. Afoja 01 infine el Presidente informa que el jugador Giuliani Franco Lic 2273 deberá cumplir la sanción impuesta hasta el día 22/05/2017. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.001/17: INFORME del árbitro Ontiveros Hugo, partido C Valenciano vs. Sarmiento de Albardón, categoría: Primera, disputado el: 17/02/17- Campeonato: Torneo del Sol. – Expulsado: Sánchez Diego (DT)

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Advertidos de un error voluntario y atento al descargo efectuado a este Honorable Tribunal de Pena manifiesta que como el Código de Pena fue aprobado en asamblea el día 13/02/2017 y atento a vencerse el termino de la pena. La misma queda purgada de ambas sanciones. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.025/17: INFORME del árbitro Ontiveros Hugo, partido D Aberastain vs. SE de Comercio, categoría: Primera, disputado el: 23/03/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Montaña Juan

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Preparador Físico de D Aberastain por lo establecido en el Art. 25 inc. “d” con un (1) mes y cincuenta (50) entradas generales. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.031/17: INFORME del árbitro Fernández Carlos, partido SE de Comercio vs. UV de Trinidad, categoría: Juvenil, disputado el: 02/04/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Martínez Milagro

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar a la Jugadora de C Valenciano por lo establecido en el Art. 23 inc. “d” con dos (2) partidos a partir de su expulsión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.032/17: INFORME del árbitro Castro Mauricio, partido B Rivadavia vs. D Aberastain, categoría: Cadete-Juvenil-Junior, disputado el: 02/04/17- Campeonato: Oficial. – Informado: D Aberastain

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Club D Aberastain con lo establecido en el Art. 27 inc. “c” aplicando una pena pecunaria adicional de cien (100) como así también deberá asumir el canon de los árbitros. Perdiendo los puntos en las categorías de referencia quedando el resultado de los partidos diez (10) a cero (0) a favor del Club B Rivadavia. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Exp.033/17: INFORME del árbitro Fernández Carlos, partido UD Bancaria vs. Olimpia PC, categoría: Primera, disputado el: 05/04/17- Campeonato: Oficial. – Informado: Harica Adolfo

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena **RESUELVE** 1) Citar a declarar al Presidente de Olimpia PC Sr. Harica Adolfo para el día 18/04/2017 a las 20:00hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.034/17: INFORME del árbitro Fernández Carlos, partido UD Bancaria vs. Olimpia PC, categoría: Primera, disputado el: 05/04/17- Campeonato: Oficial. – Informado: Bielsa José Luis

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena **RESUELVE** 1) Citar a declarar al Sr. Bielsa José Luis para el día 18/04/2017 a las 20:00hs ejerciendo sus derechos y pudiendo hacerlo por escrito. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

RAUL SERAFINI

JOSE LLUIS FERNANDEZ,

ALEJANDRO LESCURA